

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-N-24-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-223-2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INTERNA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00** horas del **21 de noviembre de 2025**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron las personas servidoras públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la notificación del Fallo de la invitación indicada al rubro en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (en adelante la Plataforma); de acuerdo a lo previsto en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo señalado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la invitación, a solventar con recursos federales del **PROGRAMA NACIONAL DE INGLES (PRONI)**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2025.

#### ANTECEDENTES:

- I. Con oficio número **0739/06/2025**, recibido el **26 de septiembre de 2025**, Ana Paula Virgen Sánchez, Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Educación, solicitó la contratación de los servicios indicados al rubro, mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** al amparo del artículo 55, de la Ley.
- II. En cumplimiento a los artículos 56, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Reglamento), la Dirección General de Abastecimientos publicó la Invitación el día **28 de octubre del 2025**, en la Plataforma y el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales.
- III. El **4 de noviembre de 2025** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, motivo de la presente invitación, en el que se recibieron **2** proposiciones de los siguientes licitantes, que fueron revisadas para su análisis y evaluación:

Núm.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	CENTRO DE IMPULSO PARA LA COMPETITIVIDAD LABORAL S.C.
2	EGCONSULTORÍA AGS S. DE R.L. DE C.V.

#### EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

##### I. CRITERIO DE EVALUACIÓN

El criterio en que se fundamenta la evaluación de las proposiciones es el **BINARIO** como lo establece el numeral 8 de la convocatoria de la presente invitación.

El contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos y oferte el precio más bajo, a efecto de que se garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

##### II. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos solicitados en el numeral 6.3.3. de la convocatoria de la presente invitación determinando lo siguiente:

Documentos	CENTRO DE IMPULSO PARA LA COMPETITIVIDAD LABORAL S.C.	EGCONSULTORÍA AGS S. DE R.L. DE C.V.
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
Anexo 1. Propuesta económica	El licitante presenta una propuesta económica sin firma autógrafa, en consecuencia, no cumple	SÍ CUMPLE



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800

## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NO. IA-73-R97-914012998-N-24-2025**  
**SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-223-2025**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INTERNA**

Documentos	CENTRO DE IMPULSO PARA LA COMPETITIVIDAD LABORAL S.C.	EGCONSULTORÍA AGS S. DE R.L. DE C.V.
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
	con lo establecido en el inciso 5.8.1, letra d) de la presente convocatoria.	
Anexo 2. Propuesta técnica	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
Anexo 3. Acreditación o documentación señalada en el numeral 5.2. de la convocatoria	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
Anexo 4 (Correo electrónico del licitante)	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
Anexo 5. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
Anexo 6. Declaración de integridad	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
Anexo 7. Manifiesto de proposición	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
Anexo 8. Identificación	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
Anexo 9. Estratificación	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
Anexo 10. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
Anexo 11. Cumplimiento de normas	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
Anexo 12. Escrito de confidencialidad	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
Anexo 13. Manifiesto mediante el que el licitante afirme o niegue, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
Anexo 14. Escrito de no ejecutar acciones	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
Anexo 15. Escrito de no subcontratación	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
Anexo 16. Manifiesto de conocer y aceptar tener por no presentada la proposición en caso de existir virus informático	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
Anexo 17. Manifiesto de nacionalidad mexicana	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS.	No presenta documento solicitado de conformidad al inciso 5.3.1.2. de la presente convocatoria.	SÍ CUMPLE
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
Documentos foliados	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-N-24-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-223-2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INTERNA

#### III. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme a los artículos 47 de la Ley y 2, fracción III del Reglamento, la evaluación técnica de las propuestas fue realizada por la persona servidora pública **Myriam Guadalupe Jannet Gómez Sánchez**, Directora de Lenguas Extranjeras de la SEJ, en conjunto con **Indra Alejandra Barajas Gallegos**, Responsable Administrativo Financiero de la Dirección de Lenguas Extranjeras de la SEJ, ambas de la **Secretaría de Educación**, como responsable del área técnica de la dependencia requirente, con base en los requisitos mínimos establecidos en el Anexo técnico de la convocatoria de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

Partida	Descripción	CENTRO DE IMPULSO PARA LA COMPETITIVIDAD LABORAL SC	EG CONSULTORIA S.A. DE C.V.
1	<p>Evaluación Interna para la actualización del diagnóstico del Programa Nacional de Inglés</p> <p>Actualizar el diagnóstico estatal del PRONI, con el propósito de generar insumos que permitan sentar las bases para la eficiente implementación del programa, tanto en su operación actual como en la incorporación de ajustes sustanciales.</p> <p>El licitante adjudicado deberá comprobar ser una empresa establecida, a través de un currículum empresarial, especializado en evaluación interna de programas, con capacidad de llevar a cabo el proceso de evaluación dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, así como al interior del estado de Jalisco, para facilitar la administración y control de las sedes.</p> <p>El licitante deberá contar con el recurso humano suficiente y disponible para llevar a cabo el desarrollo de la evaluación diagnóstica, además de contar con la experiencia, capacidad y acreditaciones que avalen la preparación como aplicador del instrumento en cuestión. Mismos que deberán ser mínimo 2 personas con licenciatura relacionada a Ciencias Sociales y/o Lenguas. Para ello deberá presentar los currículums de los aplicadores.</p> <p>El coordinador de la evaluación deberá contar con maestría o doctorado en pedagogía, ciencias de la educación, ciencias políticas o sociales, antropología, sociología, políticas públicas, planeación y/o áreas afines a la evaluación de procesos y desempeño en programas públicos, de desarrollo social y/o educativos. Para ello se solicita currículum del coordinador, así como copia simple de la maestría o doctorado.</p> <p>El licitante deberá apegarse a los "Términos de Referencia para la Actualización del Diagnóstico Estatal del Programa Nacional de Inglés (PRONI) 2025" establecidos por la Coordinación Nacional de PRONI, dentro de los cuales se establece, en aspectos generales, incluir los siguientes apartados:</p>	<p>No cumple</p> <p>El licitante es omiso en señalar en su propuesta técnica en las fracciones I, II, IV, V, VII, VIII, IX, X, XII, las especificaciones que contienen cada uno de los apartados en su diagnóstico, acorde al anexo técnico.</p>	Cumple



## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NO. IA-73-R97-914012998-N-24-2025**  
**SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-223-2025**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INTERNA**

Partida	Descripción	CENTRO DE IMPULSO PARA LA COMPETITIVIDAD LABORAL SC	EG CONSULTORIA S.A. DE C.V.
	<ul style="list-style-type: none"><li>I. Glosario de términos con definiciones de los conceptos técnicos, operativos y normativos utilizados en el documento</li><li>II. Introducción breve y clara</li><li>III. Antecedentes del contexto general del Diagnóstico Estatal, describiendo el entorno político, económico, social, educativo e institucional en el que opera el Programa.</li><li>IV. Identificación, definición y análisis del problema público que el Programa atiende, analizando su origen, evolución, situación actual y posibles efectos futuros</li><li>V. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, a fin de determinar la forma en que el Programa, desde la aplicación en la entidad federativa, contribuiría al cumplimiento de las prioridades nacionales y de los convenios internacionales suscritos por México.</li><li>VI. Cobertura que presenta y buscar atender el Programa</li><li>VII. Fuente de información utilizada, confiabilidad y vigencia, así como la frecuencia con la que se actualizará su identificación, caracterización y cuantificación.</li><li>VIII. Experiencias de atención estatales, nacionales e internacionales de políticas públicas, programas, proyectos u otras intervenciones que hayan tenido como objetivo la atención de problemáticas similares a la identificada en la entidad federativa.</li><li>IX. Análisis de alternativas para atender el problema público, justificando con claridad la opción más adecuada</li><li>X. Diseño operativo del Programa, especificando la modalidad presupuestaria, la(s) Unidad(es) Responsable(s) (UR) y los bienes y servicios que genera para cumplir con su objetivo</li><li>XI. Análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades con aquellos programas en la entidad federativa (en caso de existir) que presenten objetivos coincidentes o vinculados a los del PRONI</li><li>XII. Histórico de cumplimiento de metas estatales, desde el inicio de la operación del PRONI y hasta el ejercicio fiscal vigente</li><li>XIII. Análisis presupuestal requerido para la operación del Programa</li><li>XIV. Resultados de las evaluaciones aplicadas al Programa, desde su incorporación</li><li>XV. Integración del análisis FODA</li></ul>		



## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NO. IA-73-R97-914012998-N-24-2025**  
**SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-223-2025**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INTERNA**

Partida	Descripción	CENTRO DE IMPULSO PARA LA COMPETITIVIDAD LABORAL SC	EG CONSULTORIA S.A. DE C.V.
	XVI. Datos generales de la instancia que integra el diagnóstico estatal, así como el costo del mismo.		
Partida	Experiencia	CENTRO DE IMPULSO PARA LA COMPETITIVIDAD LABORAL SC	EG CONSULTORIA S.A. DE C.V.
1	El licitante deberá presentar currículum empresarial para comprobar ser una empresa establecida y acreditarla presentando en su proposición al menos un contrato anterior de evaluación interna de programas.	No cumple, debido a que no presenta contrato anterior	Cumple
Partida	Documentos	CENTRO DE IMPULSO PARA LA COMPETITIVIDAD LABORAL SC	EG CONSULTORIA S.A. DE C.V.
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curriculum empresarial.</li> <li>• Currículums de los aplicadores y coordinador de la evaluación.</li> <li>• Copia simple de la (s) maestría (s) y/o doctorado (s) del coordinador de la evaluación.</li> </ul>	Cumple	Cumple

### IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Una vez realizada la evaluación legal-administrativa y técnica de las proposiciones recibidas, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento, la Convocante procedió a evaluar de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron, observándose los precios unitarios antes de I.V.A. como a continuación se describen:

Partida	CENTRO DE IMPULSO PARA LA COMPETITIVIDAD LABORAL S.C.	EGCONSULTORÍA AGS S. DE R.L. DE C.V.
1	Insolvente Legal-Administrativo y Técnico	\$297,413.80

### V. RESULTADO FINAL.

Con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley y 51 del Reglamento, derivado de las evaluación legal-administrativa, técnica y económica **se determina la solvencia** de la proposición del licitante **EGCONSULTORÍA AGS S. DE R.L. DE C.V.**, toda vez que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria de la invitación.

Con fundamento en los artículos 40, fracción XVIII y 47 de la Ley, derivado del resultado de la evaluación legal-administrativa, se determina que la proposición del licitante **CENTRO DE IMPULSO PARA LA COMPETITIVIDAD LABORAL S.C.**, no es solvente toda vez que, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente invitación por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en los numerales **7.1.6., 7.1.9. y 7.1.10** de la misma **SE DESECHA SU PROPOSICIÓN**.



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-N-24-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-223-2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INTERNA

#### FALLO

- I. El acto fue presidido por **Ángel Eduardo Márquez Castellón**, Director de Fallos y Adjudicaciones, con la asistencia **Iliana Estefanía Meza García**, Coordinador Técnico y **Sandra Rebeca Muñoz Duran**, Encargada de Área de Auditoría Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno, del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **Indra Alejandra Barajas Gallegos**, Administrativo Financiero de la Dirección de Lenguas Extranjeras de la SEJ como responsable del área requirente.
- II. Con fundamento en los artículos 49, fracción V de la Ley y 51 primer párrafo del Reglamento, derivado de las evaluaciones antes señaladas y con apego a lo establecido en la convocatoria de la presente invitación se emite el presente Fallo, resolviendo lo siguiente:

De conformidad con el artículo 48, fracción II de la Ley, al licitante **EGCONSULTORÍA AGS S. DE R.L. DE C.V.**, con domicilio ubicado en Sierra fría 431, Bosques del prado norte. C.P. 20127 se le adjudican la partida 1, en virtud de que su proposición resultó solvente ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación y su precio es aceptable, mediante el contrato número **IA-CTO 590/25, por un monto total I.V.A. Incluido de \$345,000.00 (trescientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a lo siguiente:

Partida	Cantidad	U.M.	Concepto	Precio Unitario	Importe
1	1	Servicio	Evaluación Interna para la actualización del diagnóstico del programa nacional de inglés demás especificaciones y características de su propuesta técnica.	\$297,413.80	\$297,413.80
				<b>Subtotal</b>	<b>\$297,413.80</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$47,586.20</b>
				<b>Total</b>	<b>\$345,000.00</b>

La vigencia del contrato es a partir del **24 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2025**.

El proveedor deberá prestar el servicio a más tardar el **28 de noviembre de 2025**.

Se hace constar que atendiendo a lo establecido por el artículo 71, fracción V, de la Ley, a la fecha del presente acto se verificó en el sistema **"Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados"**, mismo que no arrojó coincidencias con el licitante adjudicado, como se muestra en la siguiente imagen de pantalla:

The screenshot shows a search results page for the 'Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados'. The search term 'EGCONSULTORÍA AGS S. DE R.L. DE C.V.' was entered. A message box indicates that no results were found for this search term. The search interface includes fields for 'Búsqueda por:' (Search by) and 'Tipo de Sanción:' (Type of Sanction), and buttons for 'Buscar' (Search) and 'Exportar' (Export). Below the search bar, there is a dropdown menu for selecting a supplier or contractor. The results table has columns for 'Proveedor y Contratista', 'OIC Responsable', 'Investigación', 'Procedimiento Administrativo', 'Ley infringida', 'Inicio de la sanción', 'Fin de la sanción', 'Monto de la Multa', 'Periodo de Inhabilitación', and 'Ficha Técnica'. The table is currently empty, showing '0 - 0 of 0' results.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-N-24-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-223-2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INTERNA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.

Conforme al artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, dentro del plazo de **15 días hábiles** siguientes al de la notificación del presente fallo. Si durante dicho periodo no lo firma por causas imputables a él, la convocante se apegará a lo previsto por los artículos 90 de la Ley y 109 del Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 50 de la Ley se informa que se difundirá un ejemplar de esta acta en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>,

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas.

Esta Acta consta de **7** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto.

#### **POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:**

NOMBRE	CARGO	RFC
Ángel Eduardo Márquez Castellón	Director de Fallos y Adjudicaciones	MACA900901SU9
Illana Estefanía Meza García	Coordinador Técnico	MEGI920626U32
Sandra Rebeca Muñoz Duran	Encargada de Área de Auditoría Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno	MUDS730206LMA

#### **POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, COMO DEPENDENCIA REQUERENTE:**

NOMBRE	CARGO	RFC
Indra Alejandra Barajas Gallegos	Administrativo Financiero de la Dirección de Lenguas Extranjeras de la SEJ	BAGI830605UG6

----- FIN DEL ACTA -----

Esta hoja forma parte integrante del acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-73-R97-914012998-N-24-2025



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

# Compras Mx



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>